

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1981.-

Visto el presente expediente N° 302.920/81 y su agregado N° 302.922/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de lograr la provisión de diversos elementos de electricidad destinados al edificio de Cangallo 2455 de esta Capital, peticionado por el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 33/81, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 20/22.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL ///// (\$ 22.430.000.-), deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$ 150.000.- A la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208),
- \$ 200.000.- A la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) y
- \$ 22.080.000.- A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.

3°) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.

b.m

A

